



San José de Cúcuta, 02 de diciembre de 2025

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

HACE CONSTAR:

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra registrado Actualizado el **PROYECTO** denominado **IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, perteneciente al sector DEPORTE Y RECREACIÓN, programa Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz, subprograma RECREACIÓN Y DEPORTE.

El Proyecto identificado con el código **BPIN 2024004540068** con ajuste #17 AJUSTE: 1. SIN TRAMITE PRESUPUESTAL; 2. SE HACEN MAYORES Y MENORES EN ACTIVIDADES VIGENCIA 2025; 3. SE CREA NUEVA ACTIVIDAD; 4. VALOR VIGENCIA 2025 RECURSOS PROPIOS \$48.122.636.294,66; VALOR VIGENCIA 2025 OTROS RECURSOS \$811.943.262,00; 5. VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL 20-NOV-2025 FIRMADA POR JUAN CARLOS PEREZ - YOHANA MILENA ARB GARCIA; 6. ACTUALIZACION DOCUMENTAL LOGRANDO EL CUMPLIMIENTO TECNICO, JURIDICO Y FINANCIERO EN VIGENCIA 2025:

OBJETIVO: MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECREACIÓN Y LA PRÁCTICA DEPORTIVA.

PRODUCTO: PLACA DEPORTIVA MEJORADA



ACTIVIDAD: ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO HERMIDES
PADILLA MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER POR VALOR
FINAL \$6.487.466.526

EL COSTO DE LA ACTIVIDAD QUEDA DISTRIBUIDO EN \$5.000.000.000 EN
LA VIGENCIA 2025 Y \$1.487.466.526 EN LA VIGENCIA 2026

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de MARYURY SIRLEY BERRIO ACEVEDO, en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de **responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad sectorial**.

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. **Los ejecutores** de los proyectos de inversión **son responsables del seguimiento** físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y trámite presupuestal aplicado en APLICATIVO DEFINIDO POR DNP.

Nota 4: La responsabilidad por los precios y/o costos, el contenido, cifras y pertinencia de los documentos es, en conjunto, responsable el sector formulador, el estructurador, la entidad ejecutora, quienes presentan y quienes certifican los presupuestos y cada uno de los soportes. La Secretaría de Planeación responde, solo por la verificación documental y la coherencia de registro en PIIP.
rapae: diciembre 01 2025

La presente certificación se expide a solicitud del interesado


CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Secretaria

Proyecto: Lina Bettrix Villanar Magallon, Profesional Especializado
C:\Users\WING_BETTRIX\Documents\pdp\pdp\comstancias ajuste NS 2025 v 3.docx

bpn 2025000185783

pág (2)